

Por medio del cual se introducen algunas reformas al Plan de Estudios de Ingeniería Mecánica.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que les concede el Capítulo IV, ( Art. 20, ordinal 5 ) del Estatuto Orgánico de la Universidad,

A C U E R D O :

ARTICULO PRIMERO : El total de créditos que el estudiante tome - en la Facultad de Ingeniería Mecánica a partir del quinto semestre lectivo, se repartirá en dos grupos: uno que comprenderá asignaturas básicas obligatorias para todos los alumnos de la Facultad y el otro formado por las asignaturas electivas, de los cuales el estudiante podrá escoger un cierto número fijado por este mismo Acuerdo, hasta completar el número de Créditos necesarios para la obtención de su título de Ingeniero.

PARAGRAFO 1º : El total de Créditos de la Facultad ( V a X - semestre ) no podrá ser inferior a ciento catorce (114).

ARTICULO SEGUNDO : Con base en lo dispuesto por el Artículo anterior, adoptase el siguiente pènsum para la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica de Pereira:

A) ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Se deben cursar y aprobar en su totalidad - ( 80 H.C. ).

Referencia	Materia	Intensidad Horaria			Requisito
		H.C.	H.T.	H.P.	
M503	Resistencia materiales I	3	4	0	B303
B513	Matemáticas V	3	3	0	B413
M523	Dibujo de Máquinas	3	0	4	B323
I523	Estadística I	3	3	0	B413
I513	Organización Industrial	3	3	0	Permiso
I533	Análisis numérico y Programación de Computadores	3	4	0	B413
M601	Laboratorio Resistencia I	1	0	3	M503
M603	Resistencia Materiales II	3	3	0	M503
M604	Mecánica de Maquinaria	4	3	4	B403
M613	Mecánica de Fluidos	3	3	0	B403
M623	Termodinámica I	3	3	0	B403
M653	Metalografía I	3	3	0	M422
M703	Diseño I	3	4	0	M603
					SM604 S
I703	Economía de la Ingeniería	3	3	0	B314 Permiso.

M713	Transferencia de Calor	3	3	0	M613 M623
M723	Termodinámica II	3	3	0	M613
M753	Metalografía II	3	3	0	M653
M751	Laboratorio Metalografía I y II	1	0	4	M753 S
E763 A	Electricidad I	3	3	0	B344
E761AL	Laboratorio Electricidad I	1	0	3	M763 A S
M803	Diseño II	3	4	0	M703 M523
M813	Generación de Vapor	3	3	0	M723 M713
M833	Hidráulica	3	3	0	M613
M831	Laboratorio de Hidráulica y Fluidos	1	0	2	M833 S
E863A	Electricidad II	3	3	0	M763A
E861AL	Laboratorio de Electricidad II	1	0	3	M863 S
M913	Máquinas de Vapor	3	3	0	M813
M921	Laboratorio de Generación de Vapor y Máquinas de vapor	1	0	3	M913 S
M962	Mantenimiento y Lubricación	2	3	0	M604 Permiso
M1005	Proyecto	5			M803

B) MATERIAS ELECTIVAS DE INGENIERIA MECANICA

De este grupo se tiene que aprobar un mínimo de 18 créditos.

Referencia	Materia	Intensidad Horaria			Requisito
M673	Corte de Metales	3	3	3	M523
M783	Síntesis de Mecanismos I	3	3	0	M604
M843	Máquinas de Combustión Interna	3	3	0	M723
M841	Laboratorio de Máquinas de Combustión Interna	1	0	3	M843 S
M882	Síntesis de Mecanismos II	2	2	0	M783
M903	Diseño III	3	4	0	M803
M933	Dinámica de Gases	3	3	0	M613 M623
M963	Refrigeración y Aire acondicionado	3	3	2	M713 M723
M983	Materiales	3	3	0	M753
M993	Troquelado	3	3	2	M753
M1012	Turbinas de Gases	2	2	0	M913
M1062	Vibraciones Mecánicas	2	2	0	M513
M1073	Estructuras Metálicas	3	3	0	M603

C) MATERIAS ELECTIVAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL

I502	Contabilidad General	2	3	0	Permiso
I602	Contabilidad de Costos	2	3	0	I502

ACUERDO No 4 de 1.970  
(Marzo 31 de 1.970)

I613	Métodos y Tiempos	3	3	2	I513
I623	Estadística II	3	3	0	I523
I723	Control de Calidad	3	3	0	I523
I733	Investigación de <u>0</u>				
	peraciones I	3	3	0	I542 I602
I753	Teoría de Adminis-				
	tración	3	3	0	I513
I823	Producción I	3	3	0	I513 I523
I842	Seguridad Industrial	2	2	0	Permiso
I943	Diseño de Plantas	3	3	2	I513 I613
I923	Producción II	3	3	0	I823 I733
I1023	Procesos Industriales	3	3	0	M422 B323 Permiso
I1042	Legislación Laboral	2	2	0	Permiso

D) MATERIAS ELECTIVAS DE INGENIERIA ELECTRICA

E852	Iluminación, Instala-				
	ciones Eléctricas y -				
	Calefacción	2	3	0	E863 A
E963A	Electricidad III	3	3	0	E863 A
E932	Mantenimiento y Taller				
	Eléctrico	2	1	3	E852
E913A	Ingeniería de Control	3	3	0	E763 A
E1013	Instrumentación y con-				
	trol Automático de -				
	Procesos	3	3	0	E913 A

E) MATERIAS ELECTIVAS GENERALES

G603	Ecuaciones difernecia				
	les Parciales	3	3	0	B513
G613	Variable Compleja	3	3	0	B513
G623	Vectores	3	3	0	B513
G633	Algebra Lineal	3	3	0	B513

De los cuatro últimos grupos se deben aprobar un mínimo de 16 H.C. para completar un total de 114 H.C. en la carrera ( V a X Semestre ).

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir del próximo semestre lectivo.

Dado en Pereira a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de mil novecientos setenta (1,970).-

El Presidente,

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO

El Secretario,

HUGO FORERO MORALES

